

aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, se pone en público conocimiento que la Junta General Ordinaria y Universal de socios de la mercantil Farma Urbana, Sociedad Limitada, en fecha 16 de mayo de 2007, acordó la escisión parcial de la compañía, mediante la segregación de una parte de su patrimonio a una sociedad de nueva creación que se denominará Rigalacant, Sociedad Limitada, quien adquirirá todos los derechos y obligaciones integrantes de la parte del patrimonio segregado, conforme al proyecto de escisión parcial suscrito por los Administradores de la escindida, depositado en el Registro Mercantil de Alicante con fecha 25 de abril de 2007, en base al Balance de escisión cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y los acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Durante el plazo de un mes, contado a partir de la última publicación de este anuncio de acuerdo de escisión, los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 17 de mayo de 2007.—Los Administradores Mancomunados de Farma Urbana, Sociedad limitada, Rafael Bonmatí Sempere y Pedro Soro Giner.—37.634.

2.ª 6-6-2007

### **FERCU, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida)**

### **FERCU, SOCIEDAD LIMITADA INGENIERÍA DEL TROQUEL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)**

*Anuncio de escisión*

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Fercu, Sociedad Anónima, celebrada el 15 de mayo de 2007, aprobó por unanimidad, la escisión de Fercu, Sociedad Anónima, mediante la extinción de dicha sociedad, con división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspa a un bloque a una nueva sociedad, la primera que absorberá y continuará con el nombre de la extinta Fercu, aunque cambiando su forma jurídica a Sociedad de Responsabilidad Limitada, y la otra que se denominará Ingeniería del Troquel, Sociedad Limitada, quienes adquirirán a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio dividido, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador de la sociedad que se escinde y depositado en el Registro Mercantil de Álava. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Vitoria, 23 de mayo de 2007.—El Administrador único, D. Francisco Cuenca Muñoz.—36.862.

y 3.ª 6-6-2007

### **FINCAS PAU MALABER**

*Declaración de insolvencia*

D.ª Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1061/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Javier Gea Campos contra la empresa Fincas Pau Malaber, se ha dictado auto en fecha 16 de mayo de 2007 por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1.760,65

euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de mayo de 2007.—Secretaria Judicial Marta Cuartero Ortiz.—37.311.

### **FOR STAND, SOCIEDAD LIMITADA NEW STANDS, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución número 52/2007 y acumulado número 316/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia Víctor Badorey Luque y otros, contra For Stand, Sociedad Limitada, y New Stands, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 24 de mayo de 2007 por el que se declara a For Stand, Sociedad Limitada, y New Stands, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 260.729,77 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 29 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—37.443.

### **FORTI DE LA REINA, S. A**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 15 de julio de 2007, a las doce horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, o en su caso, en segunda, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación de la aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar que todos los accionistas pueden examinar en el domicilio social o solicitar el envío gratuito de los documentos que se someten a la Junta.

Tarragona, 24 de mayo de 2007.—El Administrador único, Enrique Catá Palau.—37.216.

### **FRUTÍCOLA CAMPLONCH, S. L.**

**(Sociedad absorbente)**

### **FRUTÍCOLA MAS OLLER, S. L.**

**FRUTÍCOLAS, S. L.**

### **LES COSTES DE MOLLET, S. L.**

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con la legislación mercantil vigente, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de Frutícola Campllonch, S. L., Frutícola Mas Oller, S. L., Frutícolas, S. L. y Les Costes

de Mollet, S. L., todas ellas celebradas el día 20 de abril de 2007, acordaron por unanimidad la fusión de las entidades citadas, absorbiendo la primera de ellas a las restantes, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a Frutícola Campllonch, S. L., sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de las absorbidas, todo ello conforme al proyecto de fusión de fecha 30 de marzo de 2007 elaborado por los administradores de las sociedades intervinientes en la fusión, aprobando, asimismo, los respectivos Balances de fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión aprobados, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión, de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 8 de mayo de 2007.—Esteban Bosch Bofill, Administrador solidario de Frutícola Campllonch, S. L., Frutícola Mas Oller, S. L., Les Costes de Mollet, S. L. y Administrador único de Frutícolas, S. L.—37.619.

2.ª 6-6-2007

### **FUMI HOGAR, S. A.**

La junta general de la sociedad «Fumi Hogar, Sociedad Anónima» acordó en su reunión del día 1 de enero de 2007 su transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Málaga, 30 de mayo de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, don Carlos Cintora Escalante.—38.487.

1.ª 6-6-2007

### **FUNICULAR AÉREO AL TAJO DE RONDA, S. A.**

El Consejo de Administración de Funicular Aéreo al Tajo de Ronda, S.A., ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Ronda, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ronda, sito en Plaza Duquesa de Parcent número 3, el día 12 de julio de 2007, a las 19:00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 13 de julio de 2007, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento como nuevo consejero a Don David Verdú de la Vega.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.

Cuarto.—Aplicación del resultado.

Quinto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que se hallan a disposición de los señores accionistas que así lo requieran, en el domicilio social, sito en Ronda, Crta. De Ronda al Burgo Km 2,4, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General. Los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de todos los documentos mencionados.

Nota: La Junta General se celebrará, con toda probabilidad, en segunda convocatoria el día 13 de julio de 2007 en el lugar y hora señalados.

En Ronda, 31 de mayo de 2007.—Presidenta del Consejo de Administración Teresa Montero Verdu.—38.945.